



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 21 de marzo de 2013, se procede a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento a las siguientes personas, con fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia:

JACEK SIUDAKIEWICZ	CALLE VITORIA, 142 08 B	22/08/1973
FERNANDO JOSE RODRIGUES	AVDA. CID CAMPEADOR, 78 01 IZ	13/06/1977
DIEGO FERNANDO LO GRIPPO	CALLE VITORIA, 257 02 D	22/01/1978
IKRAME SOUHILA MESSAOUDI	CALLE PADRE FLOREZ, 18 01 C	23/10/1985
JOAQUIM DA CONCEICAO	CALLE SAN JOAQUIN, 13 01 DR	24/10/1943
ZBIGNIEW KOTOWICZ	CALLE VITORIA, 142 08 B	27/03/1978

Burgos, a 21 de marzo de 2013.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Carolina Blasco Delgado